

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a la emisión BANOB 26-5 y confirmó las calificaciones de BANOB 26-3 y BANOB 26-4 tras la reapertura propuesta

3 de junio de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

Contacto analítico principal

Mariana Bisteni
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4443
mariana.bisteni
@spglobal.com

Contactos secundarios

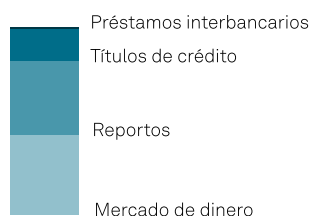
Rodrigo Cuevas
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4539
rodrigo.cuevas
@spglobal.com

Ana Sofía Solís
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4436
ana.sofia.solis
@spglobal.com

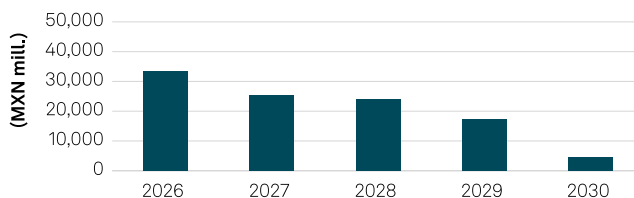
BANOB 26-5

	<h3>Características de la emisión</h3>
<p>Hasta MXN 20,000 millones (incluye sobreasignación)</p>	 VENCIMIENTO Aprox. 1.6 años
	 TIPO DE DEUDA Senior garantizada
	 TASA VARIABLE (TIIE FONDEO): Pagando intereses cada 28 días
	 USO DE LOS RECURSOS: Financiamiento de operaciones de crédito

Perfil de fondeo*



Actual perfil de vencimientos de emisiones mayores a 1 año*



*Al 31 de marzo de 2026. Fuente: S&P National Ratings.
© 2026 Standard & Poor's Financial Services LLC.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a la emisión BANOB 26-5 y confirmó las calificaciones de BANOB 26-3 y BANOB 26-4 tras la reapertura propuesta

El 3 de junio de 2026, S&P National Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional de 'mxAAA' a la emisión de certificados bursátiles de la banca de desarrollo de largo plazo, con clave de pizarra BANOB 26-5 (de acuerdo con la información que proporcionó el emisor) de [Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.](#) (Banobras, mxAAA/Estable/mxA-1+).

Al mismo tiempo, confirmamos las calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional de 'mxAAA' de las emisiones de certificados bursátiles BANOB 26-3 y BANOB 26-4 tras su reapertura propuesta.

La nueva emisión y las reaberturas propuestas tendrán un monto objetivo de \$10,000 millones de pesos mexicanos (MXN) en su conjunto con la posibilidad de una sobreasignación del 100%, para alcanzar un monto máximo de MXN20,000 millones.

La emisión BANOB 26-5 estará denominada en pesos mexicanos a tasa variable y pagará intereses cada 28 días, tomando como referencia la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) de Fondeo, con una vigencia de aproximadamente 1.6 años (588 días).

Por su parte, a la fecha, las emisiones BANOB 26-3 y BANOB 26-4 ya cuentan con un monto emitido de MXN4,900 millones y MXN6,700 millones, respectivamente. Los certificados bursátiles adicionales estarán en línea con las condiciones de los certificados originales. Es decir, estarán denominadas en pesos mexicanos a tasa fija, pagarán intereses cada 182 días y tendrán vencimientos el 13 de marzo de 2034 y el 8 de marzo de 2038, respectivamente.

Las calificaciones asignadas a estas emisiones son las mismas que la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de Banobras, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (*pari-passu*) respecto a toda la deuda existente y futura del banco. Asimismo, su estatus como entidad relacionada con el gobierno (ERG) y la garantía explícita del mismo respaldan todas las obligaciones financieras del banco.

Para obtener más información sobre las calificaciones de Banobras, vea nuestro análisis más reciente: "[Análisis Detallado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.](#)", 26 de junio de 2025.

Calificación asignada

Clave de pizarra	Calificación asignada	Plazo legal aproximado
BANOB 26-5	mxAAA	588 días

Calificaciones confirmadas

Clave de Pizarra	Calificación actual	Calificación anterior	Perspectiva/Rev. Especial actual	Perspectiva/Rev.Especial anterior
BANOB 26-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
BANOB 26-4	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A

Criterios

- [Metodología para calificar instituciones financieras en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.

Artículos relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.](#)
- [S&P National Ratings asignó calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos \(Banobras\), 13 de marzo de 2026.](#)
- [Análisis Detallado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., 26 de junio de 2025.](#)

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 31 de marzo de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por

Comunicado de prensa: S&P National Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a la emisión BANO B 26-5 y confirmó las calificaciones de BANO B 26-3 y BANO B 26-4 tras la reapertura propuesta

un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a la emisión BANOB 26-5 y confirmó las calificaciones de BANOB 26-3 y BANOB 26-4 tras la reapertura propuesta

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como esta'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de disseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.